



+ La hipótesis

Gerardo Lozano Dubernard

Qué semana la que concluyó el día de ayer. Se realizaron los últimos actos requeridos que dieron lugar a la aprobación de la **reforma constitucional del Poder Judicial**, dando así cumplimiento con las formalidades establecidas en nuestra **Carta Magna**.

El pasado martes y la madrugada del miércoles, tuvimos la oportunidad de presenciar una discusión en la **Cámara de Senadores** sumamente intensa y prolongada por las numerosas **opiniones expresadas**. Las de la oposición coincidentes en que si se requiere una reforma judicial, pero no ésta, cuestionando la prisa en su aprobación; sin embargo, todos los argumentos resultaron estériles; un “too late” de la Senadora Micher evidenció la consigna de aprobarla en los términos presentados -no se le modificó ni una coma-, pero agregaría que ya se había advertido que no había poder humano que modificara que la elección de juzgadores se realice por voto popular y que su aprobación tendría el carácter de “regalo” de despedida para el **Presidente López Obrador**, por lo que, seguramente el día de hoy, fecha en que celebramos nuestra Independencia, ya se habrá publicado en el **Diario Oficial**. En política no hay coincidencias.

Dos hechos inesperados sucedieron mientras se llevaba a cabo la **discusión** de la reforma que le significaron dos votos menos a la oposición que pudieron haber cambiado el resultado y le agregaron una dosis de irritación e incertidumbre a este proceso por la forma tan **inverosímil** en que se presentaron o como se pretendieron justificar, lo que provocó una enorme duda sobre una indebida intervención del Estado para garantizarse los votos necesarios para aprobarla, ahí donde la eficacia somete a los **principios**.

El primero a cargo del senador del PAN **Miguel Ángel Yunes Márquez**, quien unos días antes había hecho un compromiso público de votar en contra de la reforma, para después mantenerse incomunicado con su bancada, lo que anticipaba un cambio en el sentido de su voto. Éste, pidió licencia ante la presencia de una “muy inoportuna” dolencia física, por lo que su padre **Yunes Linares**, su suplente -un político muy curtido en estas lides-, una vez protestado el cargo asumió su defensa y la de su hijo ante su grupo parlamentario utilizando el ataque, solo para que unas horas después, este último asumiera nuevamente el cargo, confirmando su **voto a favor**, lo que fue visto como una **traición** a los panistas, a la oposición y a los millones de mexicanos que no estaban de acuerdo con esta reforma. Su argumento, votar en libertad y en congruencia con “sus principios”. Aquí entonces cabría preguntar qué opinarán los **veracruzanos** que confiaron y votaron por él siendo panista, a los que evidentemente no consideró. Muchos se lo reclamarán, porque se sienten traicionados.



El segundo protagonizado por un senador suplente de MC, **Daniel Barreda**, quién “supuestamente” se encontraba detenido junto con su padre en Campeche. Durante horas no se supo nada de él. Hay versiones que señalan que el senador se trasladó de la Cd. de México a Campeche porque **su padre fue detenido** en la madrugada del martes. Posteriormente y cerca de la media noche, aparecieron juntos en una conferencia de prensa, confirmando lo anterior.

Parece que a nadie de su bancada le avisó lo que le estaba sucediendo, tampoco de su traslado a Campeche, manteniéndose inexplicablemente **incomunicado**, lo que provocó gran alboroto y fuertes reclamos en el Senado. Su actuar en un momento definitorio para la aprobación de tan importante reforma parece poco racional y de una gran irresponsabilidad, ya que lo lógico y elemental era haberse comunicado de inmediato con su bancada en búsqueda de apoyo. No tengo duda que con prontitud se le hubiera proveído a su padre de abogados para que **lo asistieran** y el senador aprovechar la tribuna para haber hecho una **denuncia pública** de lo que le estaba sucediendo.

Estos hechos y lo sucedido con los dos **senadores del PRD** que previamente se incorporaron a Morena, nuevamente me confirman que un político siempre va a actuar de acuerdo con sus intereses, ellos les llaman “principios”, sin importarles su electorado, tienen la enorme capacidad de que al cambio de partido pueden elogiar lo que unos días antes criticaban airadamente.

Concluyo con una **hipótesis** a la que arribamos un grupo de amigos, ellos conocedores de los entretelones de la política. Yunes Márquez era el plan A, pero existía un riesgo latente de que se arrepintiera de último momento y modificara su voto, por lo que se requería un plan B que “blindara” la aprobación de la reforma y ese fue la ausencia del senador Barreda, pero claro, ésta es solo una hipótesis.

Experto en fiscalización y presidente del OSNA

Twitter: @gldubernard @CPCSNA